Juridica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

lo tiene todo. Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL

HEYNER MANCERA RINCÓN SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM	N°. CONTRATO: 0436-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Factura Electrónica De Venta No

No. 899

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059639059 que habilita desde 681 hasta 5000. Vence 2024-11-09

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM

Nit 901167074

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8542 4.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 49 3 61	Barrancabermeja	6115555

POR CONCEPTO DE

Convenio de No 0436-24 de Asociación para la ejecución de programas de Formación Tecnológica del semestre A-2024. Corresponde al 40% de 61 becas

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/05/2024	16/06/2024	VENDEDOR GENERAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2-2BECAS C	Tecnología Gestión Tributaria, Contable y Financiera Convenio de No 0436-24 de Asociación para la ejecución de programas de Formación Tecnológica del semestre A-2024. Corresponde al 40% de 61 becas	61	Und.	523.936	0%	0	31.960.096

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**31.960.096**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**31.960.096**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**31.960.096**

Valor en Letras

TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/05/2024 12:28:48

CL 55 19 25 Teléfono 3158088831 Barrancabermeja
Correo Electrónico info@utem.edu.co

CUFE: 6d4365fdc6099529dee3da5d28de8672d7237c6906e53469c1f78b4e6e824b04cba5dd55e3989ce6cfd778007ab754ed–Expedición:17/05/2024 03:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio UTEM, identificada con el NIT No. 901.167.074-0, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses, dando cumplimiento oportuno a todos los pagos de nómina, aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Vigilada MinEducación

Se expide en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
REVISORA FISCAL
TP 106474-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 0 1 1 6 5 1 7 2 9 8 4 B 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

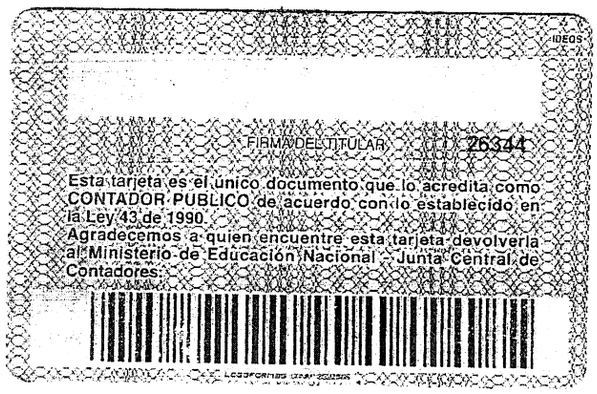
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106474-T
ISABEL MARIA
MANCERA CAMELO
C.C. 37.
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MIGUEL TOVE PEÑA
116089


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
26344
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s)

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM Identificado con **NIT 9011670740**

Identificado con
Identificado con
Identificado con

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina BARRANCABERMEJA con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Numero	: 24133239300
Fecha de Apertura	: **2 de abril de 2024**
Saldo disponible	: $0 00
Saldo total a la fecha	: $0 00
Condiciones de Manejo	: INDIVIDUAL
Estado	: ACTIVA

Hasta aqui hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: Ejecución del Convenio de Asociación 0436-24 cuyo objeto es "Ejecución de programas de formación Tecnlogica semeste A 2024 en el Desarrollo del Proyecto Apoyo para fomentar el Acceso a la educación superior con inclusión con Becas que cambian vidas en el Distrito de Barrancabermeja, Santander"

Realizada en la Oficina Barrancabermeja de la ciudad de Barrancabermeja, el día Martes 02 de abril de 2024

Cordialmente,

Laura Natalia Suárez P.

Original: CLIENTE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14889053610

(415)7707212489984(8020) 000001488905361 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 7 0 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 55 19 25

42. Correo electrónico rectoria@utem.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 0 6 6 6 7 0	3 1 3 2 1 0 8 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 2	2 0 1 8 0 3 2 3	8 5 4 3	2 0 1 8 0 3 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3	
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 17 / 19 : 45: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIDAL HERNANDEZ ANGELICA YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-01-2023 07:46:13PM

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0436-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**
NIT:	**NIT. No. 901167074-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNOLOGICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR INICIAL	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCION EDUCATIVA es de: **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($76.719.200,00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($53.703.440,00).** b) la institución aportará la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($23.015.760,00).**
VALOGR ADICIONAL	El valor a adicionar será de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.424.000,00)** Distribuidos así: Por parte del Distrito se adicionará la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($26.196.800,00)** y por parte de la institución la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11.227.200,00).**
VALOR TOTAL	El valor total del convenio será por **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($114.143.200,00),** de los cuales EL DISTRITO aportará la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($79.900.240,00)** y por parte del ASOCIADO la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($34.242.960,00).**
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00568 del 26 de enero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-01495 del 29 de febrero de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 835 del 23 de enero de 2024**,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA ADICIONAL No. 1459 del 22 de febrero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 24-00669 del 06 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	RP 24-01556 de 07 de marzo 2024
SUPERVISOR:	**MARIBEL BENITEZ PEREA** - SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de julio del 2024 o hasta finalizar calendario académico de la institución

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la secretaria de Educación **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de supervisor del Convenio de asociación **No. 0436-24** y **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, identificado con NIT **901167074-0,** representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 0436-24** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago segundo desembolso por el 40% del valor aporte Distrito.
2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.
3. Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula décima del anexo de condiciones de convenio de asociación No. 0436-24 se estableció en el literal B: "Un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 31.960.096.00).**
4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CERTIFICADOS CDP Y RP DEL CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	24-00669	06/02/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$53.703.440,00
C.D.P.	24-00568	26/01/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$53.703.440,00

CERTIFICADOS CDP Y RP ADICIONAL No 1 EN VALOR AL CONVENIO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	24-01556	07/03/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$26.196.800,00
C.D.P.	24-01495	29/02/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$26.196.800,00

5. Que el día 4 de marzo de 2024 se suscribió **EL ADICIONAL EN VALOR NO. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 0436-24.**

6. Que el dia13 de marzo de 2024 se suscribió **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 0436.24.**

7. Que el día 15 de marzo se suscribió **ACTA ACLARATORIA No. 01. En VALOR AL CONVENIO** Modificando **LA CLÁUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE.**

8. Que el primer desembolso correspondiente al 50% realizado por el Distrito a **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, fue por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($39.950.120.00).** toda vez que de las SESENTA Y UN (61) becas efectivamente matriculadas.

9. Para el segundo desembolso por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 31.960.096.00).** correspondiente a **61** estudiantes efectivamente matriculados.

10. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta parcial No. 1:

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 79.900.240,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		**$39.950.120.00**
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		**$31.960.096.00**
VALOR POR EJECUTAR		$ 7.990.024,00
SUMAS IGUALES	**$ 79.900.240,00**	**$ 79.900.240,00**

El Distrito pagará con la presenta acta parcial No. 01 el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($31.960.096.00).** correspondiente al segundo desembolso.

12. Que **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

13. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

14. El **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, informe periódico de actividades, RUT.

Para constancia se firma por los intervinientes, 21 MAY 2024

MARIBEL BENITEZ PERA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora del Convenio 0436-24
Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.C. No 28.061.062
Rep legal UTEM

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	PLINIO MANCERA		MAYO 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		MAYO 2024
Proyectó Jurídica Becas	JUAN CAMILO SARMIENTO		MAYO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		MAYO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PERIODO: 2024 – A

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**
NIT:	**NIT. No. 901167074-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNOLOGICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR INICIAL	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCION EDUCATIVA es de: **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($76.719.200,00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($53.703.440,00).** b) la institución aportará la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($23.015.760,00).**
VALOR ADICIONAL	El valor 1a adicionar será de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.424.000,00)** Distribuidos así: Por parte del Distrito se adicionará la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($26.196.800)** y por parte de la institución la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11.227.200,00).**
VALOR TOTAL	El valor total del convenio será por **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($114.143.200,00)** de los cuales EL DISTRITO aportará la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($79.900.240,00)** y por parte del ASOCIADO la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($34.242.960,00).**
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00568 del 26 de enero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-01495 del 29 de febrero de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 835 del 23 de enero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA ADICIONAL No. 1459 del 22 de febrero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 24-00669 del 06 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	RP 24-01556 del 07 de marzo 2024
SUPERVISOR:	**MARIBEL BENITEZ PEREA** - SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de julio del 2024 o hasta finalizar calendario académico de la institución

1. ALCANCES DEL OBJETO

1. Beneficiar a 61 estudiantes, de los cuales corresponden a 41 estudiantes antiguos que continúan dentro del programa de becas y 20 estudiantes que corresponden a nuevos beneficiarios en el semestre académico del año 2024. Dentro de los programas académicos ofrecidos en la propuesta técnica y económica del ASOCIADO. Aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar el valor que no cubre la beca, costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas.

2. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas que cambian vidas.

3. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, calidad académica mediante docentes idóneos adscritos a la INSTITUCIÓN.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizó el seguimiento parcial al convenio de asociación 0436-24 suscrito entre la Administración Distrital de Barrancabermeja y el **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, para el cumplimiento de los alcances antes mencionados:

La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**. reporto al Distrito de Barrancabermeja sesenta y un (61) becas efectivas, cumpliendo su proceso de legalización de matrícula.

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Esta comprende aulas múltiples, auditorios y laboratorios que benefician a los diferentes programas académicos. También incluye áreas de oficinas para el personal académico y administrativo, así como servicios como cafetería, zonas de recreación y parqueadero.

El campus universitario ocupa un área de 1776.2 metros cuadrados construidos y consta de un edificio de 6 pisos y un sótano. Se encuentran disponibles servicios básicos como agua, electricidad, alcantarillado, gas, teléfono, internet y WI-FI. Además, el certificado de uso del suelo indica que la actividad del sector es mixta, incluyendo viviendas, comercios e instituciones.

Las instalaciones cuentan con un ascensor para personas con discapacidad que abarca desde el sótano hasta el sexto piso, así como escaleras de salida de emergencia para garantizar la seguridad de todos los ocupantes del edificio.

SOTANO:

El sótano de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) cuenta con un área total de 300 metros cuadrados y alberga diversas instalaciones y servicios importantes para el funcionamiento de la institución. Estas instalaciones incluyen:

1. Cuarto de seguridad para transformador eléctrico.

2. Bodega: La bodega en el sótano proporciona espacio de almacenamiento para diversos materiales, equipos y suministros utilizados en las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento de la UTEM.

3. Un ascensor: El sótano cuenta con un ascensor que proporciona acceso vertical a diferentes niveles del edificio, facilitando el desplazamiento de personas

4. Una rampa de acceso: La rampa de acceso permite el ingreso y la salida de vehículos al sótano de la UTEM. Esta rampa facilita la carga y descarga de materiales, equipos y suministros, así como el acceso de vehículos de emergencia en caso necesario

5. Escaleras de acceso para el primer piso: Además del ascensor y la rampa de acceso, el sótano está equipado con escaleras que conectan con el primer piso del edificio.

PRIMER PISO

El primer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar una variedad de servicios y espacios que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y del público en general. Las instalaciones en este nivel incluyen:

1. Recepción para atención al público: La recepción es el punto de contacto principal para los visitantes, estudiantes, profesores y personal de la UTEM. Aquí, se brinda información general, se gestionan trámites administrativos y se ofrece orientación sobre los servicios disponibles en la institución.

2. Un aula: El aula está equipada para albergar clases, conferencias, talleres y otras actividades académicas. Con una capacidad para 40 personas, proporciona un espacio adecuado para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes.

3. Ocho oficinas administrativas: Estas oficinas son el centro de operaciones administrativas de la UTEM. Aquí se llevan a cabo tareas como la gestión de recursos humanos, la administración financiera, la coordinación de programas académicos y la atención al público en asuntos administrativos.

4. Dos baños: Los baños proporcionan instalaciones sanitarias para hombres y mujeres en el primer piso, garantizando la comodidad y la higiene de quienes utilizan las instalaciones de la UTEM.

SEGUNDO PISO

El segundo piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una variedad de servicios y espacios destinados a promover el bienestar y la comodidad de la comunidad universitaria y de los visitantes. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Cafetería: La cafetería es un espacio diseñado para que estudiantes, profesores y personal de la UTEM puedan disfrutar de alimentos y bebidas en un ambiente relajado y social. Ofrece opciones de comida.

2. Auditorio: El auditorio es un espacio versátil equipado para albergar eventos académicos, conferencias, presentaciones y actividades culturales.

3. Zona sanitaria: La zona sanitaria está diseñada para satisfacer las necesidades de higiene y bienestar de los usuarios del segundo piso. Se divide en dos áreas separadas:

4. Batería de baños para hombres: Esta área cuenta con tres servicios, uno de los cuales está adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de tres urinarios y dos zonas de lavado de manos, garantizando la comodidad y la accesibilidad para todos los usuarios.

5. Batería de baños para mujeres: Similar a la anterior, esta área también cuenta con tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de dos zonas de lavado de manos para asegurar la higiene y el bienestar de las usuarias.

TERCER PISO

El tercer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para ofrecer espacios adecuados y funcionales destinados a actividades académicas y de formación. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El tercer piso alberga cinco aulas de clase equipadas con ventiladores y aire acondicionado para garantizar un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y participativas.

2. Aula múltiple: Además de las aulas individuales, el tercer piso cuenta con un aula múltiple con capacidad para 60 personas. Este espacio versátil puede ser utilizado para conferencias, seminarios, talleres y otras actividades que requieran de una mayor capacidad de asistencia.

3. Aula de informática: El tercer piso dispone de un aula de informática completamente equipada con el mobiliario necesario, así como con computadoras y otros recursos tecnológicos. Esta sala está destinada para el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la informática y la tecnología.

CUARTO PISO

El cuarto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece un conjunto de instalaciones diseñadas para promover el aprendizaje y la comodidad de los usuarios. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El cuarto piso cuenta con cuatro aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para garantizar un ambiente óptimo de estudio y concentración. Estas aulas están diseñadas para alojar sesiones de clase efectivas y productivas.

QUINTO PISO

El quinto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades académicas y funcionales de la comunidad universitaria. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El quinto piso cuenta con cinco aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para proporcionar un ambiente óptimo de aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para albergar hasta 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y cómodas.

2. Aula múltiple: Además de las aulas de clase individuales, el quinto piso dispone de un aula múltiple con una capacidad de hasta 60 personas. Este espacio versátil puede utilizarse para llevar a cabo reuniones, conferencias, presentaciones u otras actividades grupales que requieran un espacio amplio y funcional.

SEXTO PISO Y CUBIERTA

El sexto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar un entorno óptimo para actividades docentes y experimentales en el campo de las ciencias básicas. Entre sus principales características se encuentran:

1. Un Laboratorio de instrumentación y automatización industrial: es un espacio fundamental para la investigación, el desarrollo y la experimentación en áreas que requieren el uso de instrumentos de medición y control. Proporciona un entorno seguro y equipado para llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas que contribuyen al avance del conocimiento en diversas disciplinas.

2. Tres laboratorios de ciencias básicas: Estos laboratorios están equipados con mesones de trabajo, equipos especializados y todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo experimentos y prácticas en áreas como la química, la física y la biología.

En cuanto a la accesibilidad, la UTEM garantiza condiciones óptimas para personas con limitaciones o condiciones excepcionales. Desde el diseño y la construcción de la edificación, se han implementado rampas, elevadores desde el sótano hasta el sexto piso, pasamanos y baños adaptados según las normativas de construcción e inclusión. Además, se ha incorporado señalética

adecuada para proporcionar información clara y precisa en diferentes ámbitos, asegurando así un entorno inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.



Evidencia fotográfica suministrada por la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**

4. ESTRATEGIAS DE FOMENTO Y PERMANENCIA EN BUSCA DE LOGRAR EL ÉXITO ACADÉMICO.

El programa de bienestar institucional de la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM** surge como un puente para promover espacios de convivencia académica de calidad mediante estrategias de reconocimiento cultural, interacción física, educativa, social e intelectual de forma integral, es por ello por lo que hacer referencia a bienestar Institucional es hacer que el o la estudiante viva esa experiencia de acompañamiento en diferentes áreas y disciplinas para una mayor comodidad, sentir y respaldo académico.

El objetivo principal es el incentivo del desarrollo humano, en espacios de disfrute donde se incorpore el deporte, la cultura, el tiempo de goce y agrado entre lo académico y el crecimiento personal de cada persona, así mismo, fortaleciendo conocimientos tanto como competencias que permitan un proceso inclusivo educativo, actuando como un engranaje para asociar los programas de formación de educación superior ofertados uniéndose a el proyecto de vida de los estudiantes de forma profesional.

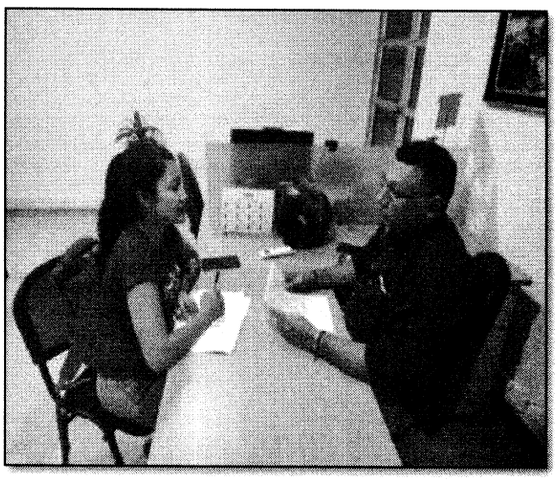
PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

VIVO LA U

Hace referencia al programa orientado a la prevención de la deserción académicay la promoción de la graduación estudiantil UTEM, a través de 4 ejes institucionales de acción, fundamentales para el monitoreo, conformación de rutasde alertamiento e identificación de la posible tipología de factores de riesgo en losestudiantes de la institución

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

Es un sistema que hace referencia al seguimiento e intervención institucional, brindándole a cada estudiante un acompañamiento y seguimiento adecuado de forma constante por parte de los docentes y la institución, previniendo la deserción, asegurando el éxito académico, donde finalmente se promueve la graduación a tiempo de forma apropiada.

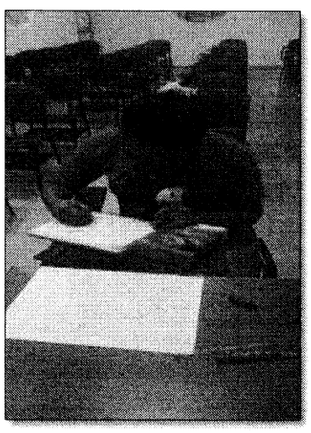




Evidencia fotográfica suministrada por la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**

SISTEMA DE TUTORÍAS Y ACOMPANÀMIENTO

El objetivo principal de las tutorías es mejorar el rendimiento académico, abordando problemáticas escolares, desarrollando hábitos de estudio para garantizar la disminución de la deserción escolar en la institución, así mismo el acompañamiento personalizado a cada estudiante que lo requiera se encarga dereforzar conocimientos y guiar al estudiante en su proceso de formación superior.



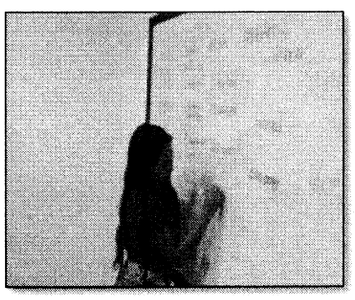


Evidencia fotográfica suministrada por la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM**

EVALUACIÓN Y MONITOREO

En el proceso formativo práctico, la evaluación y monitoreo se encarga de obtenerinformación o datos mediante una correcta retroalimentación del aprendizaje del estudiante para potencializar, desarrollar y estructurar habilidades yconocimientos efectivos útiles en el campo profesional.





6. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

La institución contempla dos modalidades de programación académica, una programación regular semanal, que le permite al estudiante asumir asignaturas o módulos diferentes cada día del programa académico en que esté matriculado, con evaluaciones al final del semestre, y una programación modular, en la que el estudiante avanza y se concentra en un solo módulo o asignatura desarrollando todo el contenido y es evaluado. Posteriormente continúa con otra asignatura o módulo.

Dentro de las fechas que enmarcan el segundo informe académico de seguimiento, la Institución NO tiene identificado casos de deserción para el semestre 2024 A. De igual forma, se mantiene el ejercicio de fomento de la permanencia o retención estudiantil a través de diferentes acciones que garantizan el acompañamiento a los estudiantes durante su trayectoria académica.

7. REPORTE DE INASISTENCIA POR ESTUDIANTE

7.1 Intensidad horaria del programa académico.

No	PROGRAMA ACADÉMICO	RESOLUCIONES	CRÉDITOS ACADÉMICOS	INTENSIDAD HORARIA
1	TECNOLOGIA EN GESTION TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución del MEN No. 12258 del 8 de julio de 2020. Código SNIES: 109425	98	4.672
Primer semestre		**Horas de acompañamiento directo**	**Horas de trabajo independiente**	**Total, horas**
Fundamentos en matemáticas		32	64	96
Fundamentos en administración		32	64	96
Fundamentos contables		48	96	144
Fundamentos en informática		48	96	144
Legislación comercial		32	64	96
Cátedra UTEM		32	64	96
Constitución política colombiana y postconflicto		32	64	96
Total		**256**	**512**	**768**
Segundo semestre				
Matemáticas aplicadas		48	96	144
Teoría organizacional		48	96	144
Contabilidad general		48	96	144
Informática aplicada		48	96	144
Legislación laboral		32	64	96
Teorías de comunicación		48	96	144
Total		**272**	**544**	**816**
Tercer semestre				
Gestión de mercados		48	96	144
Contabilidad de costos		48	96	144
Matemáticas financieras		48	96	144
Legislación tributaria		48	96	144
Metodología de la investigación		32	64	96
Inglés I		32	64	96
Total		**256**	**512**	**768**
Cuarto semestre				
Estadística		48	96	144
Contabilidad financiera		48	96	144
Análisis financiero		48	96	144
Impuestos		64	128	192

7.2 Listado de inasistencia por estudiante.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	No. DE CLASES	INASISTENCIAS	% INASISTENCIAS
1	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	34	1	3%
2	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	34	0	0%
3	1003379454	Andrés	David	González	Barros	34	0	0%
4	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	34	1	3%
5	1005182661	Ginnelly	Tatiana	Campo	Caballero	34	0	0%
6	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	34	2	6%
7	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	34	3	9%
8	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	34	0	0%
9	1096244920	María	Fernanda	Herrera	Hernández	34	0	0%
10	1005107048	María	Alejandra	Diaz	Ardila	34	1	3%
11	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	34	1	3%
12	1002421711	Karina		Navarro	Báez	34	0	0%
13	1091355790	Jesús	David	Díaz	Pérez	34	0	0%
14	1096201351	William		Diaz	Girón	34	0	0%
15	37575992	Julie		Afanador	Ávila	34	1	3%
16	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	34	1	3%
17	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	34	0	0%
18	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	34	1	3%
19	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	34	0	0%
20	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	34	1	3%
21	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	34	2	6%
22	1097182053	Estefanía	Alejandra	Velásquez	Franco	34	2	6%
23	1096218026	Cristian	Alberto	Ayala	Bernal	34	2	6%
24	1096230790	Elaine	Katrina	Campo	Caballero	34	1	3%
25	1097781797	Juan	David	Gelves	Cacua	34	0	0%
26	1005105426	Maira	Alejandra	Gil	Erazo	34	0	0%
27	1096254093	Xilena	Isabel	Hernández	Flórez	34	2	3%
28	1000454989	Mariana		Mendoza	Guanare	34	2	3%
29	1005178883	Astrid	Carolina	Ospino		34	3	9%
30	1096231739	Jessica		Sanabria	Gutiérrez	34	0	0%
31	1095792607	Cindy	Carolina	Granados	Badillo	34	3	9%
32	1096242441	Zuleima		Alfaro	Rodríguez	34	1	3%
33	1005028388	Ligni	Estefania	Vega	Miranda	34	1	3%
34	1096255235	María	Alejandra	Molina	Mejía	34	0	0%
35	1005221464	Daniel	Felipe	Ariza	Palmera	34	2	6%
36	1052952141	Estrella	Marina	Castro	Rojas	34	2	6%
37	1099367751	Leidy	Yohana	Bayona	Flórez	34	2	6%
38	28483569	Norma	Constanza	Bram	Martínez	34	1	3%
39	1010124802	Lorena		Arias	Borja	34	0	0%
40	1096221884	Emerson		Corena	Camargo	34	0	0%
41	1005187716	Yurainis	Lorena	Ortega	Rincón	34	2	6%
42	1042243492	Nicol		Nelson	Ibarra	34	3	9%
43	1002029949	Luz	Karime	Hernandez	Becerra	34	0	0%
44	1096214682	Anlly	Jacqueline	Abaunza	Suarez	34	0	0%
45	1096801700	Gisela	Esmeralda	Rodriguez	Belaides	34	0	0%
46	1096225134	Marisol		Vasquez	Linares	34	1	3%
47	1097185456	Karla	Julieth	Velasquez	Acuña	34	0	0%
48	1097183072	Laura		Cueto	Hernandez	34	0	0%
49	1097184854	Laura	Sofia	Perez	Ospino	34	0	0%
59	37576658	Solangel	Maria	Gómez	Puestes	34	1	3%
51	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	34	3	9%
52	1097185875	Maria	Alejandra	Bohorquez	López	34	0	0%
53	1120364560	Ingrid	Katherine	Avila	Velasco	34	0	0%
54	540937	Araciel	Yoakelys	Rodriguez	Malvecia	34	2	6%
55	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	34	0	0%
56	1096184342	Miguel	Angel		Palacio	34	2	6%
57	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzon	34	0	0%
58	1096211033	Jennifer	Katherine	Ardila	Rios	34	1	3%
59	1042424755	Kinverlin	Yuranis	Echeverria	Franco	34	1	3%
60	1096227977	Ermelinda		Caceres	Fajardo	34	0	0%
61	1005176162	Cristina	Isabel	Perez	Alvarado	34	1	3%

7.3 Porcentaje de pérdidas de asignatura por inasistencia.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE PROGRAMA	PRIMER CORTE	%
1	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
2	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
3	1003379454	Andrés	David	Gonzalez	Barros	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
4	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
5	1005182661	Ginnelly	Tatiana	Campo	Caballero	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
6	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
7	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
8	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
9	1096244920	María	Fernanda	Herrera	Hernández	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
10	1005107048	María	Alejandra	Diaz	Ardila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
11	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
12	1002421711	Karina		Navarro	Báez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
13	1091355790	Jesús	David	Díaz	Pérez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
14	1096201351	William		Diaz	Girón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
15	37575992	Julie		Afanador	Ávila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
16	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
17	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
18	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
19	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
20	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
21	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
22	1097182053	Estefannia	Alejandra	Velásquez	Franco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
23	1096218026	Cristian	Alberto	Ayala	Bernal	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
24	1096230790	Elaine	Katrina	Campo	Caballero	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
25	1097781797	Juan	David	Gelves	Cacua	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
26	1005105426	Maira	Alejandra	Gil	Erazo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	1	17%
27	1096254093	Xilena	Isabel	Hernández	Flórez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
28	1000454989	Mariana		Mendoza	Guanare	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	2	40%
29	1005178883	Astrid	Carolina	Ospino		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	2	40%
30	1096231739	Jessica		Sanabria	Gutiérrez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	1	17%
31	1095792607	Cindy	Carolina	Granados	Badillo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
32	1096242441	Zuleima		Alfaro	Rodríguez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
33	1005028388	Ligni	Estefania	Vega	Miranda	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
34	1096255235	María	Alejandra	Molina	Mejía	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
35	1005221464	Daniel	Felipe	Ariza	Palmera	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
36	1052952141	Estrella	Marina	Castro	Rojas	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
37	1099367751	Leidy	Yohana	Bayona	Flórez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
38	28483569	Norma	Constanza	Bram	Martínez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
39	1010124802	Lorena		Arias	Borja	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
40	1096221884	Emerson		Corena	Camargo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
41	1005187716	Yurainis	Lorena	Ortega	rincón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
42	1042243492	Nicol		Nelson	Ibarra	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	2	28%
43	1002029949	Luz	Karime	Hernandez	Becerra	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
44	1096214682	Anlly	Jacqueline	Abaunza	Suarez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
45	1096801700	Gisela	Esmeralda	Rodriguez	Belaides	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
46	1096225134	Marisol		Vasquez	Linares	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
47	1097185456	Karla	Julieth	Velasquez	Acuña	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	1	17%
48	1097183072	Laura		Cueto	Hernandez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
49	1097184854	Laura	Sofia	Perez	Ospino	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	1	14%

50	37576658	Solangel	Maria	Gómez	Puentes	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
51	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
52	1097185875	Maria	Alejandra	Bohorquez	López	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	1	14%
53	1120364560	Ingrid	Katherine	Avila	Velasco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
54	540937	Araciel	Yoakelys	Rodriguez	Malvecia	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
55	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
56	1096184342	Miguel	Angel		Palacio	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
57	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzon	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
58	1096211033	Jennifer	Katherine	Ardila	Rios	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
59	1042424755	Kinverlin	Yuranis	Echeverria	Franco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
60	1096227977	Ermelinda		Caceres	Fajardo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%
61	1005176162	Cristina	Isabel	Perez	Alvarado	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	0	0%

7.4 Solicitudes de cancelación de programa académico por parte de losestudiantes beneficiarios.

A la fecha de este informe no se han recibido solicitudes de cancelación del programa académico por parte de beneficiarios del programa.

8. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN SEGUNDO CORTE.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE PROGRAMA
1	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
2	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
3	1003379454	Andrés	David	Gonzalez	Barros	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
4	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
5	1005182661	Ginnelly	Tatiana	Campo	Caballero	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
6	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
7	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
8	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
9	1096244920	María	Fernanda	Herrera	Hernández	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
10	1005107048	María	Alejandra	Diaz	Ardila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
11	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
12	1002421711	Karina		Navarro	Báez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
13	1091355790	Jesús	David	Díaz	Pérez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
14	1096201351	William		Diaz	Girón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
15	37575992	Julie		Afanador	Ávila	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
16	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
17	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
18	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
19	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
20	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
21	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
22	1097182053	Estefannia	Alejandra	Velásquez	Franco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
23	1096218026	Cristian	Alberto	Ayala	Bernal	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
24	1096230790	Elaine	Katrina	Campo	Caballero	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
25	1097781797	Juan	David	Gelves	Cacua	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
26	1005105426	Maira	Alejandra	Gil	Erazo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
27	1096254093	Xilena	Isabel	Hernández	Flórez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
28	1000454989	Mariana		Mendoza	Guanare	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
29	1005178883	Astrid	Carolina	Ospino		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
30	1096231739	Jessica		Sanabria	Gutiérrez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
31	1095792607	Cindy	Carolina	Granados	Badillo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
32	1096242441	Zuleima		Alfaro	Rodríguez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
33	1005028388	Ligni	Estefania	Vega	Miranda	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
34	1096255235	María	Alejandra	Molina	Mejía	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
35	1005221464	Daniel	Felipe	Ariza	Palmera	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
36	1052952141	Estrella	Marina	Castro	Rojas	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
37	1099367751	Leidy	Yohana	Bayona	Flórez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
38	28483569	Norma	Constanza	Bram	Martínez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

39	1010124802	Lorena		Arias	Borja	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
40	1096221884	Emerson		Corena	Camargo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
41	1005187716	Yurainis	Lorena	Ortega	rincón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
42	1042243492	Nicol		Nelson	Ibarra	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
43	1002029949	Luz	Karime	Hernandez	Becerra	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
44	1096214682	Anlly	Jacqueline	Abaunza	Suarez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
45	1096801700	Gisela	Esmeralda	Rodriguez	Belaides	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
46	1096225134	Marisol		Vasquez	Linares	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
47	1097185456	Karla	Julieth	Velasquez	Acuña	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
48	1097183072	Laura		Cueto	Hernandez	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
49	1097184854	Laura	Sofia	Perez	Ospino	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
50	37576658	Solangel	Maria	Gómez	Puentes	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
51	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
52	1097185875	Maria	Alejandra	Bohorquez	López	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
53	1120364560	Ingrid	Katherine	Avila	Velasco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
54	540937	Araciel	Yoakelys	Rodriguez	Malvecia	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
55	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
56	1096184342	Miguel	Angel		Palacio	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
57	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzon	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
58	1096211033	Jennifer	Katherine	Ardila	Rios	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
59	1042424755	Kinverlin	Yuranis	Echeverria	Franco	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
60	1096227977	Ermelinda		Caceres	Fajardo	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
61	1005176162	Cristina	Isabel	Perez	Alvarado	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

9. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

10. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La vigilancia y el control administrativo fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional a ello la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión administrativa, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica. Se verifico que los estudiantes estuvieran accediendo a las clases a través de las plataformas virtuales y que los docentes estuvieran impartiendo las clases.

11. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE.

Según lo establecido en el convenio:

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($114.143.200,00)** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($79.900.240,00,** b) LA INSTITUCIÓN APORTARÁ LA SUMA DE: **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($34.242.960,00).**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel Tecnológico	61	$ 2.319.200,00	$ 1.871.200,00	$ 1.309.840,00	$79.900.240,00	$ 561.360,00	$34.242.960,00	$ 114.143.200,00

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

1. Que el distrito realizo un primer desembolso de los recursos del Distrito del CINCUENTA (50%) POR CIENTO del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($39.950.120.00)**, los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio.

La cuenta bancaria acreditada para esta transacción es la Cuenta Ahorros No del 24133239300 Banco Caja Social denominada "CONVENIO 0436-24.

12. BALANCE FINANCIERO.

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 79.900.240,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 39.950.120,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		$ 31.960.096.00
VALOR POR EJECUTAR		$ 7.990.024,00
SUMAS IGUALES	**$ 79.900.240,00**	**$ 79.900.240,00**

El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($31.960.096.00).**

13. CONSTANCIAS

Que **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO-UTEM** Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 21 MAY 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital Ordenador del Gasto
Supervisora Convenio N.º 0436-24

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	PLINIO MANCERA		Mayo 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		Mayo 2024
Proyectó Abg Becas S.E.D	JUAN CAMILO SARMIENTO		Mayo 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		Mayo 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			